

**MARÍA ISABEL PÉREZ REINA, SECRETARIA ACADÉMICA DEL
DEPARTAMENTO DE BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD
PÚBLICA**

CERTIFICA: Que en Comisión Permanente de Consejo de Departamento de fecha 5 de mayo de 2025, se aprobaron los Criterios de Afinidad y de Valoración del Departamento, con una puntuación mínima de 10 puntos, para la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos del Área de Microbiología, para el curso 2025-26. Se adjunta documentación.

Y para que conste, se expide el presente Certificado en Cádiz, a cinco de Mayo de dos mil veinticinco.

Fdo.: María Isabel Pérez Reina

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYC3DBJ73TPN2C5GWDYKW6E	Fecha	05/05/2025 12:10:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYC3DBJ73TPN2C5GWDYKW6E	Página	1/1



CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2025-2026

DEPARTAMENTO	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALÚD PÚBLICA
ÁREA	630 MICROBIOLOGÍA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Con contenidos en Microbiología	Tesis en Microbiología
1.2	Máster Oficial	Otros Másteres de Ciencias con asignaturas de Microbiología	Directamente relacionado con Microbiología
1.3	Licenciatura o Grado	Otras Licenciaturas o Grados que tengan asignaturas de Microbiología	Licenciado o Grado en Microbiología, Biología, Biotecnología, Medicina, Enología, Farmacia, Enfermería

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia en el área de Microbiología
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Otra docencia de Microbiología

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Con contenidos en Microbiología
3.2	Artículo en revistas		Con contenidos en Microbiología
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Con contenidos en Microbiología

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYC3DBIZNLFH6YQE4AZTB4M	Fecha	05/05/2025 12:10:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYC3DBIZNLFH6YQE4AZTB4M	Página	1/2



BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Directamente relacionada con la Microbiología
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		En el área de Microbiología

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por Comisión Permanente del Consejo de Departamento de fecha: 05-05-2025

Fdo. D./Dña.: MARÍA ISABEL PÉREZ REINA
Secretaría Académica del Dpto. de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYC3DBIZNLFH6YQE4AZTB4M	Fecha	05/05/2025 12:10:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYC3DBIZNLFH6YQE4AZTB4M	Página	2/2	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026**

DEPARTAMENTO:	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
ÁREA:	630 MICROBIOLOGÍA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

La Comisión Permanente del Consejo de Departamento, reunido el día _05-05-2025_____, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

Se valorarán los méritos relacionados con el Área de Microbiología no valorados anteriormente:

1. Alumno colaborador en área de Microbiología. (hasta 3 puntos; 1,5 puntos/año)
2. Participación en proyectos de innovación docente en Microbiología (hasta 1 punto; 0,25 puntos/proyecto)
3. Cursos de innovación docente recibidos relacionados con la Microbiología (hasta 1 puntos; 0,2 puntos/curso)
4. Asistencia a congresos científicos en Microbiología (hasta 2 puntos; 0,2 puntos/congreso)
5. Organización de reuniones y eventos científicos directamente relacionados con la Microbiología (hasta 2 punto; 1 puntos/evento)
6. Cursos de formación directamente relacionados con la Microbiología (hasta 1 puntos; 0,5 puntos/100 horas de curso)

Fdo.: D./Dña. MARÍA ISABEL PÉREZ REINA
Secretaría Académica del Dpto. de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYC3DBNV26TJ43XYM4MCBIE	Fecha	05/05/2025 12:10:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYC3DBNV26TJ43XYM4MCBIE	Página	1/1	